

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

### De La Iberia:

Triunfan los vencidos. El partido progresista depuso las armas como la guarnición de una plaza sitiada, cuya puerta abre en la oscuridad de la noche una mano sinistra; pero inerme conservó el instinto de su fuerza, y acusado, tuvo la conciencia de su justicia. La zapa del gastador volvió á su funda, los artilleros apagaron la mecha, el agua lavó la sangre de las calles, enjugáronse las lágrimas, se reprimió la colera *huba orden*. El general O'Donnell escribió con una bayoneta la primera página del nuevo Código, el pueblo se estremeció un momento porque los signos eran rojos, pero al ver que estos signos sangrientos eran tan solo ceros y negaciones, sonrió desdeñoso; y cuando cayó sin luchar, cuando vió que solo había servido de estúpido instrumento de la reacción, le tuvo lástima... y...

La obra de las Constituyentes quedó anulada, se restaron dos años de nuestra vida política: de una lanzada se arrancó una página de nuestra historia, pero el libro de destino conservó todas las suyas, y en él está escrito que la fuerza no es la ley del siglo XIX. Las leyes de esa Asamblea declarada *facciosa y disuelta á cañonazos*, aparecían de vez en cuando mandadas obedecer como tales por el mismo que había dirigido la metralla contra sus autores, aquellas leyes eran en el mundo material un forzoso homenaje á la necesidad, en el mundo de la conciencia podían parecer indelebiles é importunos recuerdos de un amigo alevosamente inmolado.

El gobierno actual halló por tierra la obra de la revolución de Julio; poco le restaba que hacer: solo había que extraer los escombros y empezó la fácil tarea; acá y allá quedaron no obstante algunos fragmentos tal vez demasiado pesados para el brazo que intentaba removerlos.

Pero durante el ministerio Narvaez, como en tiempo de O'Donnell, las leyes de las Constituyentes son invocadas todos los días, y todos los días se busca en ellas apoyo. ¿Cómo así? ¿Por qué en una época de orden se acatan las disposiciones de un período de anarquía? ¿Por qué aceptáis el pensamiento de los adversarios, cuyas opiniones combatís y escarneceis?

Pero era poco invocar las leyes hechas por los que llamáis anarquistas, demagogos ó herejes, según el punto de vista en que os place colocarlos; hé aquí una ocasión solemne en que aquellos de los vuestros que no han inmolado absolutamente su conciencia en aras del espíritu de partido, buscan ejemplos en el nuestro, cuando se trata de la mas importante de todas las cuestiones, de la cuestion de velar por los intereses del pueblo, y de no recargar indebidamente de obligaciones ese Erario cuyas arcas se llenan á costa de tan penosos sacrificios. Aquellos de entre vosotros que no cierran los ojos á la luz ni la conciencia á la justicia: dicen que sois pésimos administradores de la hacienda pública; y prescindiendo por un momento de preveniciones de partido se pasan al nuestro en una cuestion de moralidad y conveniencia. Juzgado está vuestro triunfo cuando invocáis aunque sea para honrarlas las leyes de los caídos, y cuando salen de vuestras filas victoriosos á sus hogares.

Si acaso parecen exageradas nuestras apreciaciones, hé aquí los hechos en que las fundamos; hé aquí las palabras textuales de un periódico conservador. *El Diario Español*, que trando del empréstito de Mirés dice así en su número 1,381 del 10 del actual:

«Creemos que podría evitarse las exorbitantes comisiones, el pago de cupones vencidos y las otras mil gabelas que rebajan el precio nominal de 41 hasta ponerlo á 32 1/2 por 100.

»Pues bien; por nuestra parte renunciamos á todo esto, y nos uniremos á nuestros compañeros de la prensa moderada para apoyar al gobierno y al empréstito. Una sola cosa pedimos. »Unáanse á nosotros para suplicar al gobierno que se adopte para la ejecución del decreto de 23 de abril del señor Santa Cruz. ¿Hay nadie que pueda oponer una sola objeción á nuestra humilde pretension? De cierto no puede haberla.

»Cesemos, pues, los unos y los otros en que unos llaman exageraciones nuestras, en lo que nosotros podríamos calificar de exageraciones suyas. ¿Cree el gobierno que las circunstancias exigen la contratación de un empréstito? »Pues nosotros nos unimos al gobierno para pensarlo, para pedirlo, para defenderlo. Estamos, pues, todos conformes.

»¿A que queda reducida nuestra pretension? No ya siquiera á que mejoren el modo que tuvo el señor Santa Cruz para levantar otro empréstito de 200 millones, sino que adopten la misma forma, contra la cual ni amigos ni enemigos tuvieron nada que decir ni que tachar. Esta es toda nuestra pretension. »decimos mal, no es nuestra, es de todo el país.

»Adoptando esa forma, se evita todo germen de desunion en el seno del partido moderado, y se obliga á los progresistas á que aplaudan la manera como procede el gobierno.»

Esto dice un periódico moderado; nada podríamos decir nosotros que constituyese una acusación mas terrible para su partido. Debemos advertir de paso al diario conservador, que aunque el gobierno siguiera el consejo, malicioso, según unos, y sobrado sencillo, según otros, de adoptar la subasta del señor Santa Cruz como norma de la que ha de verificarse el 17 del actual, no obligaría á los progresistas á que aplaudiesen, porque el empréstito sería menos ruinoso, pero sería ilegal; y esta circunstancia, indiferente para los hombres de orden, no es para los fautores de la anarquía.

No terminaremos este artículo sin alentar con una palabra á los que siguen el áspero camino del deber, mirando en frente el fácil y anchuroso del egoísmo y de la interesada conveniencia. Todo el oro del mundo no podría comprar al señor Santa Cruz la satisfacción de verse citado con tal elogio por sus propios enemigos; de ver su nombre puro escrito en una bandera al rededor de la cual todos los bien intencionados debían agruparse. La probidad y el patriotismo tienen también sus días de triunfo.

De el Clamor: Sin comentarios de ninguna especie trasladamos al pie de estas líneas algunos trozos del artículo en que ayer referia *La Epoca* el resultado de la última su-

basta, celebrada en el Ministerio de Fomento. Tengan presente nuestros lectores que es un periódico moderado el que habla:

«Seis meses hace que asistimos en union de un inmenso concurso, á la subasta anunciada en el Ministerio de Hacienda para amortizar doscientos millones de la deuda flotante del Estado. Todavía recordamos la grata impresion y los entusiastas vivas con que acogió el público, compuesto de todas las clases de la sociedad y de todas las opiniones políticas, el anuncio de que, para hacer frente á los doscientos millones que pedía el Gobierno de S. M., se habian presentado proposiciones por valor de setecientos millones en títulos, y que el tipo de 40, fijado horas antes en los consejos de la Corona y con toda la solemnidad apetecible, habia sido escudido por la mayor parte de ellas. Aquella noticia que corrió de boca en boca por todo Madrid, causó en el extranjero la misma impresion favorable que en España, y dió al crédito español la fuerza necesaria para resistir, sin conmoverse, los terribles incendios que á pocos dias se sucedieron en Castilla y las convulsiones políticas porque algunas semanas despues debia pasar nuestra desgraciada patria.

Ayer hemos presenciado otra escena de igual naturaleza, que ha evocado en nuestra alma estos gratos recuerdos, y que nos ha fortalecido y afirmado en las ideas y creencias que venimos emitiendo en la importantísima cuestion del crédito y de la hacienda española.

Merced á una ley prévisora y verdaderamente progresista en el buen sentido de la palabra, votada por las Cortes constituyentes, para asegurar los recursos de esa obra del canal de Isabel II, cada dia mas popular en la Corte de España, el Gobierno de S. M. habia llamado á una licitacion para realizar diez millones de reales con destino, á los gastos de esa empresa: licitacion que debia verificarse con todas las condiciones de verdad y legalidad apetecibles y que ha producido resultados tan ventajosos para el Tesoro, que han sobrepujado aun á las esperanzas mas fundadas y lisonjeras.

Ciento treinta y tres han sido las proposiciones presentando una suma metálica de cerca de 78 millones de reales. El Gobierno, sin embargo, no habia pedido mas que diez millones, y los habia pedido al tipo de 103, precio que, atendido el interés que el dinero gana hoy en las negociaciones de la deuda flotante, habia parecido excesivo á los mas confiados en los beneficios del crédito público, cuando reinan en estas operaciones la publicidad y la legalidad, y se hacen en medio de la competencia suscitada por los capitales españoles y extranjeros, y con las solemnidades que nuestras previsoras leyes establecen.

El país, sin embargo, verá con satisfaccion profunda que el resultado de la licitacion ha sido colocar las acciones del canal de Isabel II á 106,10 céntimos, es decir, á 3,10 céntimos mas del precio fijado por el Gobierno, y mas altos todavía del que tiene en la bolsa de Madrid. El Gobierno, en vez de diez mil acciones, solo tendrá que crear nueve mil cuatrocientas veinte y cinco para conseguir los diez millones que necesita invertir en esa gran obra nacional.

Si es necesaria una nueva consagra-

cion de lo que en mayo de 1856 habia producido tan buenos resultados, esa consagracion se encuentra en la subasta de ayer. Nosotros felicitamos altamente por ella á las Cortes Constituyentes que votaron la ley y á los ministros que establecieron el sistema de las licitaciones por pliegos cerrados, y abiertas á toda clase de fortunas.

Ahora, despues de este satisfactorio resultado célebrense como se quiera la licitacion para el empréstito de los 300 millones de reales.

El país comparará entre resultado y resultado, y la opinion pública hoy, y la de las Cortes en su día nos juzgarán á todos. Si es preciso decirlo muy alto; el verdadero progreso de los pueblos modernos y la manera de consolidarse los gobiernos que aspiran á obtener el asentimiento de la Nacion, es realizar actos como el de mayo de 1856 y el que hemos presenciado hace pocas horas. Si el desear esto, si el pedir para cuanto atañe á los altos intereses del Estado la mas amplia publicidad, y la legalidad mas estricta, y el concurso de todas las fortunas, es ser progresistas, nosotros lo somos; pero en el buen sentido de la palabra. Asi conservaba sir Roberto Peel en Inglaterra; asi gobernaba Casimiro Perrier en Francia; asi eleva la prosperidad de aquel Imperio Luis Napoleon.

Que el Gobierno tome consejo de lo sucedido ayer, que pregunte á tantos centenares de personas como asistían á la subasta, que inquiere en todos los sitios donde la opinion pública se manifiesta, y obre luego con resolucion. Nadie ganará tanto como él en que la licitacion de los 300 millones, pudiéndose hacer en condiciones aceptables para todo el mundo, dé los resultados que ha dado la subasta del día de ayer.»

Son muy peregrinas las exhortaciones que algunos periódicos dirigen á la imprenta moderada, diciendo que la causa de la sociedad, de la Monarquía y del orden público exigen de un modo imperioso la *unidad de accion, la paz, la concordia*, en una palabra: la union de todos los defensores del *gran partido* para combinar sus esfuerzos á fin de que lejos de ser estériles produzcan los saludables efectos que de ellos deben esperarse. Sin embargo, *El Norte Español* no es de este parecer; tampoco *El Criterio*; menos *La Epoca*, y en cuanto á *El Estado* y *El Diario Español* por diversas causas y distintos motivos hay muchos que hablar. ¿Y quién ha de reunir todos esos esfuerzos, combinar todas las voluntades, dirimir todas las diferencias que surjen en el campo, retrógrado? ¿El general Narvaez? Aquí está la dificultad. Algunos quieren que sea O'Donnell, otros Bravo Murillo y no faltan quienes fijen todas sus halagüeñas esperanzas en Bertran de Lis. El tiempo que todo lo aclara nos sacará de dudas y traerá para muchos amargos y crueles desengaños.

Dicen los periódicos moderados:

«Los trabajos de nuestras carreteras han recibido notable impulso y á la verdad buena falta hacia. En la provincia de Búrgos se trabaja con una actividad extraordinaria. En Estremadura sucede lo mismo y en la carretera de Madrid á Irun, lo mismo que en la de Valladolid, se ha acopiado y marchacado gran cantidad de

piedra para la reparacion de la via, y solo se espera la oportunidad del tiempo para empezar á recargar los puntos mas precisos. Estas obras, ejecutadas en proporciones que hacia mas de veinte años que no se conocian, han ejercido una influencia grande y favorable en la cuestion de subsistencias.»

TODAS ESTAS OBRAS SE DEBEN AL GOBIERNO PROGRESISTA. De enero á agosto se consignaron para la reparacion de nuestras carreteras 43 millones de reales y de estos se invirtieron en la misma época unos 27 millones, no habiéndose invertido los demás por falta de brazos y medios de arrastre principalmente. Los materiales acopiados en dicha época debian comenzar á utilizarse en cuanto cayeran las primeras aguas de otoño. En estos momentos, pues, es cuando debe comenzar á estenderse la piedra machacada que durante la primavera y el verano se ha estado acopiando á los lados de las mismas carreteras en todas las provincias. Estas, pues, empezarán á tocar ahora los beneficios de la prevision del funesto bienio, como le llaman los moderados.

Insistimos en llamar la atencion del país acerca de estas obras, porque nadie como los moderados para vestirse con plumas ajenas y gloriarde de las obras que no han hecho y en que no han tomado parte. Nada, absolutamente nada hasta ahora han hecho los moderados en obsequio de los pueblos: los beneficios que estos palpan hoy son debidos esclusivamente al partido progresista.

Dicen varios periódicos moderados:

«Hemos tenido el gusto de ver la nueva y elegante nave que se ha construido en la casa matadero de la villa. Constituyela un rectángulo de 170 pies de largo por 78 de ancho: ocho sifones, colocados convenientemente, deben arrojar el agua necesaria para mantener constantemente limpio el sólido pavimento de toda la nave; que se halla ventilada por infinidad de elegantes ventanas; las paredes están adornadas de azulejos que forman un bonito contraste con las dos ligeras escaleras que dan subida á los corredores, en cuya construccion no se ha escaseado nada, tanto en la parte de las máquinas de hierro que han de servir para elevar las reses, como en la parte de ornamento. Lástima que esta obra comenzada en mayo de 1855, y dirigida por el entendido arquitecto de la villa don Juan Pescador, no se haya hecho estensible á lo demás de aquel edificio.»

Bueno seria que estos periódicos hicieran notar que los que han hecho estas obras, como todas las demás beneficiosas al país, han sido los progresistas: los honrados y celosísimos concejales que cesaron en julio de 56, los cuales en medio de grandes apuros, y con un déficit enorme que dejó la municipalidad moderada, no solo hicieron eso, sino que llevaron á cabo la traida de agnas de la fuente de la Reina, librando á Madrid de la escasez de aguas que hasta aqui ha tenido, y dotándole de una caudal mas que doble de la que antes poseia.

Para ser lógico debe gloriarse de ellas el partido moderado que las ha hallado hechas como se ha gloriado de las del Canal de Isabel II que se hallaban en el mismo caso.

Han vuelto á colocarse á las puertas de las imprentas los guardias urbanos para impedir que circulen los periódicos antes de recibirse la competente autorizacion del fiscal.

El día 6 de este mes se suspendieron en Logroño las obras del puente, y las de la carretera que conduce á Madrid por Soria, quedando de esta manera sin trabajo mil y doscientos hombres.

¿Se atreverá ahora á decir la oposicion progresista que los moderados no fomentan las obras públicas?

La Discusion hace un juicioso examen de las condiciones del partido moderado. Nuestro colega cree y con razon que es ya una ruina este partido, gastado co-

mo lo está por el escepticismo y el mas refinado egoismo. Hé aqui cómo nuestro colega consigna la muerte del bando del orden:

«A fé que combatimos un fantasma, ¿Dónde está el partido moderado? Antes tenia un código, la ley de 45; una fé, la escuela doctrinaria; un pontifice, el general Narvaez; una literatura, Martinez de la Rosa; un concilio, sus parlamentos, alguna juventud, que ya es vieja; un sistema económico personificado en el señor Mon; oradores que ha perdido; representaba los intereses de la clase media garantidos por un parlamentarismo mas ó menos engañoso, pero hoy ha perdido sus códigos, su antigua fé, su pontifice ya gastado, su sistema económico ya trastornado, sus oradores ya mudos, sus intereses aventados ya y dispersos.

Así el dominio de los moderados dejará siempre una huella de opropio en la historia; un recuerdo triste y doloroso en la memoria de todos los que aman la libertad de la patria....»

### CRÓNICA ESTRANGERA.

Una carta de Nápoles, fecha 27 del pasado, que publicó el Times del día 2 del actual, da las noticias siguientes sobre la situacion agitada de las provincias del reino de Nápoles.

Después de haber justificado la situacion tranquila aparentemente de la capital del Reino, el corresponsal continúa así:

«Mis noticias me indican nuevas prisiones que se han hecho en la provincia de Palermo, y especialmente en el distrito de Vallo. Se dice que mas de cien nombres están inscritos en los registros de la policia, y que la mayoría de las personas han sido presos ultimamente, entre ellas algunos miembros de una familia llamada Mignoni. Cuando estos últimos fueron conducidos á la prision, se intentó salvarlos, resultando heridos algunos gendarmes. Nada prueba mas energicamente la triste condicion del pueblo que ver á un distrito; situado en las cercanías de la segunda ciudad del Reino, en estado crónico de revolucion contra el Gobierno.

En Cosenza ha habido tambien desordenes.

En la capital se han hecho tentativas para comprometer á los soldados, y circula el rumor de prisiones hechas recientemente en el ejército.»

El corresponsal del Times añade que circula en Nápoles una proclama dirigida á los soldados, invitando el ejército, en caso de movimiento, que lo sostenga por todos los medios posibles.

Hé aqui el texto de la proclama de los patriotas de Nápoles:

«¡Valientes soldados, nuestros compatriotas! Vosotros declarais que no deseais ni la anarquía, ni la revolucion; nosotros no queremos tampoco ni la una ni la otra; pero ni vosotros ni nosotros no podemos ni debemos soportar el estado de cosas de hoy que ha llamado la atencion de los Gobiernos conservadores de Europa.

Hombres sin fé ni corazon, bajo el pretexto de conservar el orden, reinan en nosotros contra la opinion pública, contra la moralidad, contra los deseos de todos. Locos y perversos, oprimen al pueblo porque cuentan con vuestro valor, con vuestro honor, con vuestra lealtad. Pero en nombre de Dios, soldados, permitireis que la sangre derramada por vosotros, que los sentimientos que os honran, puedan servir para satisfacer la sed insaciable de estos reptiles que se llaman directores de policia?

Italianos, ¿sufrireis que vuestros compatriotas sean insultados, que vuestro pueblo sea oprimido? ¿Os dejareis asimilar á los suizos, vosotros que no habeis vendido nunca vuestras armas á nadie, pero que, gracias al cielo, habeis jurado hacer uso de ellas para el mantenimiento de la ley? ¿Y que ley es mas sagrada que la que habia jurado en presencia de Dios, — uno y triple, — ante la Italia, ante Europa, ante la historia que se hallaban entonces presentes para registrar vuestro juramento? ¡Ved, pues, el silencio que os hace cómplices ó perezosos!

Manifestad que no sois ni lo uno ni lo otro, que no sois instrumentos ciegos de los que se alimentan de la sangre y de las lágrimas de ocho millones de hombres. ¡Oh! partid el pan que recibis y lo hallareis amasado con sangre y con lágrimas. Si, pues, soldados! el pueblo declarase

sus votos legitimos y legales, manifestadle vuestras simpatias, — no os opongais, — secundadlo por todos los medios que podais. Salvad la patria de la desgracia y ganareis el nombre de liberadores de la patria.»

—Un periódico inglés publica un estado de las victimas politicas en Italia desde 1831 á 1854. Las cifras que trasladamos á continuacion son á la vez tristes, instructivas y curiosas.

Reino de las Dos-Sicilias. — En Napoles hubieron 1834 once victimas politicas; en 1837, veinte y ocho; en 1844, veinte. Total, 112

En Sicilia, desde el mes de Julio de 1848 hasta el mes de agosto de 1851, bajo el mando de Filangieri, 1600.

Estados Pontificios. — En Bolonia, desde el 23 de mayo al 23 de junio de 1849, doscientos ocho. En Ancona, del 23 de junio de 1849 al 23 del mismo de 1853, 60. En Roma, desde el mes de agosto de 1850 hasta el mes de junio de 1853, 46; el 24 de enero de 1854, 3. En Sinigaglia, en setiembre de 1852, 24.

Toscana. — En Liorna, ejecutados sin formacion de causa los dias 13 y 14 de mayo de 1849, 200; el 13 de setiembre de 1851, 40.

Reino Lombardo-Veneto. — En Pádua y en Rovigo fueron sentenciados por el consejo de guerra en 1849, 2514; en 1850, 1328; en enero y en marzo de 1851, 223. Total 4060. (Gaceta austraca.)

En Este, sentenciados por el consejo de guerra del 17 de Mayo al 30 de junio de 1851, 115.

En Brescia, asesinados por orden de Haynau en el mes de abril de 1849, 222 de los cuales 85 quedaron desconocidos, colgados el 9 de julio de 1849, 6; y el 10 de julio, 6.

En Mántua, el 7 de diciembre de 1852, el sacerdote Tazzoli y sus compañeros 5; el 3 de marzo de 1853, Tito Speri y sus compañeros, 5.

En Milan, en febrero de 1853, 46.

Piamonte. — En 1853, 11; en 1854, 2.

Total general de victimas, 6773.

De Canarias hemos recibido la siguiente carta:

«Santa Cruz de Tenerife 30 de noviembre de 1856. — A pesar de hacer tanto tiempo que no escribo á Vds., pocas son las noticias que puedo comunicarles. La tranquilidad de este país, como siempre, inalterable, y la salud pública no se puede mejorar. Cada día vemos nuestro puerto mas frecuentado de buques nacionales y extranjeros, toda la provincia en general. ¡Dios nos conserve por mucho tiempo los puertos francos! En la actualidad se halla intransitable la estensa esplanada del muelle á causa de los considerables desembarcos de carbon de piedra que se estan efectuando. Durante el mes pasado, solo por el ramo de aguada, se embarcaron por mas de 2000 pipas de agua para diferentes buques. Esto podria dar á Vds. una idea de la creciente importancia que de dia en dia adquiere este puerto, que por su situacion ventajosa está llamado á ser con el tiempo uno de los primeros.

Ya sabrán Vds. que el inspector del cuerpo de caminos, canales y puertos, D. Fernando Gutierrez, llegó á esta, encargado por Real orden de visitar las obras publicas de la provincia. Ya lo ha verificado en varias, como son la del muelle, la carretera que conduce á la Orotava y otras. No dudamos que este celoso funcionario activará su finalizacion introduciendo todas las mejoras que sean susceptibles.

Aqui ha sido acogida con mucha satisfacion la noticia de que el emperador de Marruecos habia firmado el tratado relativo á la libre esportacion de artículos de consumo que la Inglaterra le exigia. En la actualidad, que nos amenaza la carestia de subsistencias, puede sernos de inmensa utilidad.

El 16 del corriente llegó á esta, en el vapor «Conde de Regla», el Sr. D. Felix Fanlo, gobernador civil de la provincia; tomó posesion de su destino el 18 y aun cuando ha estado indispuerto algunos dias, a consecuencia, sin duda, de las incomodidades del viaje, sabemos que se ocupa con inusitada actividad en asuntos beneficiosos para el país. Por lo pronto ha constituido el nuevo ayuntamiento de esta capital con personas que por sus antecedentes é ilustracion nada desajan que desear.

En el mismo vapor llegaron tambien el señor intendente militar de este distrito, el señor subintendente del mismo y el señor don Manuel Izquierdo, secretario del gobierno civil.

En las noches de los dias 24 y 25 esperimantamos dos furiosas tempestades acompañadas de abundante lluvia, truenos y relampagos. Se nos asegura que en el Puerto de la Cruz cayeron varias eshalaciones, causando una de ellas destro-

zos de consideracion en una casa. Estos fenómenos son sumamente raros en este clima.

El Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia D. Agustín Noguera salió para gran Canaria, despues de resignar el mando en el segundo cabo.

Esto es cuanto por ahora puedo manifestar á Vds. y al recorrer la vista por las anteriores lineas me he apercibido de su completo desaliño, que suplico á Vds. me dispensen, pues la salida del correo me imposibilita rebacer esta.»

—«P. D. Despues de escrita esta me han asegurado que en la Isla de Canaria se habia presentado un caso de viruela con carácter maligno y que se habia comunicado al enfermo. No sé lo que esto teaga de cierto, pero se han alarmado muchas personas de esta poblacion.»

### CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 9 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 53 pasajeros.

### SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 15 de diciembre.

Ayer, segun anuncian nuestros apreciables colegas, fueron detenidas las primeras ediciones de la *Iberia* y de el *Norte Español*. En la segunda que este diario publica, se lee lo siguiente:

«Por si algunos creyesen que usamos del torpe lenguaje de la lisonja, al encomiar la natural perspicacia de la reina doña Isabel II, nos parece oportuno citar ejemplos. Sin la portia de consejeros desacordados no hubiera autorizado S. M. con su firma el empréstito forzoso de Domenech. Si espíritus apocados no hubieran contenido á nuestra augusta Reina el 30 de junio de 1854, cuando su excelente instinto la impulsaba á montar á caballo y á salir á los campos de Vicálvaro con la oliva de paz, no cayeran sobre España las posteriores vicisitudes. Estos son hechos históricos de que muchos tienen noticia. Mas confiamos en las inspiraciones de nuestra Reina que en las resoluciones que son fruto de la esperiencia mas probada.»

—A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, parece que el señor Gispert ha tomado al fin posesion de la intendencia general de Palacio, resuelta de una manera conciliadora la cuestion pendiente entre la intendencia y el caballero mayor de S. M.

—Hasta ayer no ha llegado á Madrid el señor D. Miguel de los Santos Alvarez, nuestro enviado extraordinario que era últimamente cerca de la republica de Méjico.

—Después de examinado por una entendida comision, de la que entre otros han formado parte los señores Cavedo, Bayo y Aveclia, el proyecto de ley de Bolsa, presentado á las Cortes, el ministro de Fomento lo ha pasado con urgencia al Consejo Real para su examen, despues de lo cual se publicará en la *Gaceta*.

—El príncipe de Henau, heredero del trono gran ducal de Hesse-Cassel, ha contraido matrimonio con una actriz tedesca, hija de un cómico llamado Brimbaum. Un decreto firmado por el ministro de lo Interior, manda salir inmediatamente del territorio ducal al susodicho Brimbaum, suegro del príncipe heredero. La misma resolucion ha sido tomada con el resto de la familia.

—Ha llegado á esta corte D. Jacinto Félix Domenech, ex-ministro desde 1854.

—En Nápoles se ha celebrado de la manera mas solemne el aniversario de la muerte del malogrado joven don Domingo Ruiz de Arana y Saavedra, secretario de la embajada de España, hijo primogénito de los condes de Sevilla la Nueva: en el magnífico monasterio Real de San Francisco de Paula, situado frente al palacio, se verificó. El altar mayor estaba todo cubierto con un manto de terciopelo negro en que resaltaba una inmensa cruz depla-

...cortinajes iguales negros caian desde las bóvedas hasta el suelo; un tímulo rico y elegante se levantaba en el centro, todo de terciopelo negro con franjas, adornos y galones de plata, descollando una gran cruz y una estrella del mismo metal: jarroes de ciprés ocupaban los ángulos del monumento, que resplandecía á la luz de multitud de velas de cera que por todas partes le cubrían.

En las tribunas se hallaba la magnífica orquesta, dirigida por el maestro de la capilla de palacio. Se cantó una misa mayor de difuntos con la mejor música, y se cumplieron todas las ceremonias funebres.

Presidió este acto el ministro de España don Salvador Bermudez de Castro, y toda la legacion, y sus criados vestian riguroso luto.

To lo el cuerpo diplomático, muchas de las personas; mas considerables del pais, generales, y cuantos españoles hay en Nápoles, y algunas señoras de la corte asistieron á esta lugubre ceremonia.

Todo Nápoles ha manifestado el aprecio que tenia á tan escelente joven, de quien se complacen en decir todos, con especialidad el mismo señor Bermudez de Castro, que en tantos años de residencia no tenia un solo enemigo.

—Citado y emplazado.—En la causa que se sigue contra el ex-ministro de la Gobernacion señor Escosura, por los artículos que acerca de SS. MM. y sobre la situacion de España ha escrito en la Presse de Paris, se ha dictado el auto de citacion siguiente que publicamos por la celebridad del asunto.

Don Juan de Cárdenas, magistrado de audiencia y juez de primera instancia de esta corte.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al Excmo. señor don Patricio de la Escosura, ministro que ha sido de la Gobernacion, para que dentro de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezca personalmente en este juzgado del distrito de la Audiencia, ó se presente en la cárcel de esta capital, á defenderse de los cargos que se le hacen en la causa criminal que contra el mismo se sigue á instancia del ministro fiscal, fundada en los artículos 164, 165 y 389 del código penal, por injurias inferidas á SS. MM. la reina nuestra señora y su augusto esposo en varios artículos publicados en el periódico titulado la Presse. Si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere; y no haciéndolo se sustanciará y fallará el proceso en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los autos y demas diligencias en los estrados de esta Audiencia, y le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Madrid á 6 de diciembre de 1856.—Juan Cárdenas.—Por mandado de su señoría, Antolin Murga.»

—El aniversario de la muerte de Torrijos se celebró el dia 11 en Málaga, con honras á que asistió una comision del ayuntamiento y repartiendo este pan á los pobres. Los periódicos de aquella capital salieron aquel dia orlados de luto.

—Esta tarde se ha verificado en Palacio, con la acostumbrada pompa, la solemne ceremonia de la cobertura de cinco Grandes de España. Hallándose presentes todos los altos funcionarios de la Real Casa y las damas de honor de S. M., la Reina ha concedido que se cubran en su presencia, el marques de Castell-Rodrigo, el conde de Fernan-Nuñez, el marqués de Santiago, el duque de Sotomayor y el marqués de la Romana.

—Se confirma oficialmente la noticia que dimos de que el gobierno ha acudido por medios extraordinarios al socorro de la provincia de Cáceres, terriblemente afectada por la cuestion de subsistencias, ordenando que se dirijan desde Avila y Salamanca y se pongan á disposicion del Gobernador de Cáceres 6,000 fanegas de trigo, procedentes de bienes nacionales. Ademas al Gobernador civil de Sevilla se le ha mandado que conforme vayan llegando á aquel puerto los granos procedentes del extranjero los dirija inmediatamente al referido señor Gobernador de Cáceres, dando parte al ministro de Hacienda de las remesas que haga. Estas disposiciones del

Sr. Barzanallana han reanimado á los desgraciados habitantes de aquella provincia, víctimas de una escasez casi completa de trigo.

—Ha sido nombrado oficial 1.º de la secretaria del ministerio de Hacienda el señor don Ramon Campoamor, célebre poeta y gobernador que ha sido de varias provincias. Se cree que el señor Campoamor aceptará este puesto á pesar de que antes se ha negado á tomar otras posiciones oficiales, atendido á que ni en público ni en privado oculta estos dias su opinion de que todos los individuos del partido moderado deben asociarse al gobierno para sostener la situacion actual tan combatida por los partidos estremos.

—En aldea nueva, pueblo de la provincia de Logroño, ocurrió el dia 8 del actual un terrible alboroto en el momento en que se estaban celebrando las funciones hechas en honor del misterio de la Purísima Concepcion. Dicen las correspondencias militares que hubo varios vecinos que dieron vivas á la Milicia nacional; pero el hecho es que las pasiones se enconaron por el fanatismo de los unos y el resentimiento de los otros. El Alcalde con el auxilio de cuatro carabineros prendió en el acto á 18 individuos, el Gobierno militar tomó tambien sus disposiciones y el destacamento de Guardia civil de Ramon de Soto marchó por su orden á Aldea Nueva y de acuerdo con el Ayuntamiento consiguió restablecer la tranquilidad. Los 18 presos han sido puestos á disposicion de los Tribunales.

—Anteanoche firmó S. M. el Real decreto por el cual se ordena el restablecimiento de los derechos de puertos y consumos desde 1.º de enero de 1857.

—La conferencia que anteayer celebró el señor ministro de Estado con los representantes nombrados ya para Viena, Washington y Turin fué larga y animada. El señor Pidal manifestó á los señores Bermudez de Castro, Tassara y Castro, (D. Alejandro) que era conveniente que marchasen inmediatamente á sus destinos. Ignoramos lo que dichos señores contestarian. Se ha dicho que habian presentado su dimision: pero esto es completamente falso, y lo que en esto sucederá no creemos que pueda conocerse hasta el 18 del corriente, despues de celebrada la subasta sobre el empréstito Mirés.

Idem 16.

Las correspondencias de Roma recibidas por la última estafeta de Italia, parece no dejan duda de la favorable disposicion de Pio IX para terminar cuanto antes el divorcio entre España y la Santa Sede. La publicacion del Real decreto nombrando embajador en Roma al señor D. Alejandro Mon, ha sido hecha á consecuencia de haberse recibido la noticia de que Su Santidad ha designado ya el Nuncio que debe venir á España. Es este monseñor Bellini, persona que dicen ser de grandes conocimientos teológicos, y que se distingue por su elevacion de carácter y por su tolerancia en materias políticas. Segun nuestras noticias, el nuevo Nuncio debe salir en breve para España, siendo probable que sea Madrid donde se hagan las negociaciones para el arreglo de las cuestiones pendientes.

—Desde Paris escriben á el Parlamento que allí hay formado un comite español, el cual no oculta sus antipatías hácia la casa de Borbon y sus simpatías hácia la casa de Braganza. Nuestro colega cree que todos estos son castillos en el aire.

—El Criterio publica hoy las siguientes líneas:

«Aseguran personas muy bien informadas que se adelantará la época de la convocatoria de las Cortes; no lo queremos creer, no sea que se nos diga: «Soñaba el ciego que veía.»

—Se habla de un viaje que piensan hacer SS. MM. la primavera próxima á Andalucía, si no hay circunstancias que lo estorben; y en el palacio de San Telmo se hacen ya preparativos para alojar á las Reales personas, en caso de que lleguen á cabo su propósito.

—Segun nuestras noticias, recibirá al-

gunas modificaciones antes de sancionarse y ratificarse el tratado sobre vias de comunicacion acordado entre los señores vizconde de Castro y Corradi en representacion de Portugal y España.

—Una sociedad franco-española, cuyos estatutos se van á presentar al gobierno, se propone comenzar en la próxima primavera un servicio de viajeros entre Madrid y Paris remolcado por el vapor. Los viajeros irán de Madrid hasta Alicante por el camino de hierro del Mediterráneo; tomarán en este puerto un vapor que los conducirá al de Marsella y desde aquí hasta Paris serán trasportados por el ferrocarril francés del Mediterráneo, haciendo todo el viaje en 64 horas. El 10 de enero estará terminado el ferrocarril hasta Almansa.

—La comision del gobierno encargada de estudiar la bifurcacion de la línea de Andalucía de la del Mediterráneo, ha presentado su informe, en que se propone hacer la derivacion desde Alcázar para tomar en Manzanares la línea de Ciudad-Real y evitar rodeo que originaria el paso por Socuéllamos.

En el ferrocarril de Toledo trabajan 500 hombres.

—Podemos asegurar que hasta hoy están dispuestos tres licitadores de alto crédito á mejorar notablemente la proposicion Mirés.

—El jueves último fué recibida de nuevo por SS. MM. la comision llegada de Valencia, con el encargo de abrir una suscripcion para erigir en aquella ciudad un monumento al misterio de la inmaculada Concepcion de la Virgen. Sus Magestades pusieron su nombre en su bellissimo album destinado al objeto. Con motivo de las felicitaciones que el señor baron de Oxola dirigió á SS. MM., por lo que ha hecho en este asunto, la Reina interrumpiendo al baron, se dignó decirle: «Y tú no has venido mas que para esto?—No, señora, replicó, no he traido otro fin.—Pues bien, añadió la bondadosa Isabel: yo te doy las gracias, y te encargo les lleves á los valencianos la expresion de mi cariño.

—El Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco debe llegar en esta semana á Madrid.

—Tambien dicen los periódicos, que el Sr. Salamanca vá á presentar otra proposicion en la subasta de mañana, elevando el precio de los títulos á 43. Nos alegraremos.

—Dice el Criterio que el celoso director de Estancadas ha descubierto un fraude de consideracion, y que aplicará inexorable la pena á los delinquentes, y pedirá recompensas para aquellos empleados que han sabido cumplir con su deber.

—Por las dependencias del Estado se están formando largas relaciones de los empleados de diez mil reales que existen en Madrid y que tienen por su sueldo voto en las elecciones de Ayuntamientos. Las listas electorales deben publicarse en el mes próximo.

—Parece que los diplomáticos españoles que han de ocupar los puestos de Berlin, Washington y Turin han pedido próroga al gobierno para marchar á sus destinos. El nombramiento y aceptacion de D. Alejandro Mon, para la embajada extraordinaria de Roma, es probable que produzca algun cambio en el objeto de esta próroga.

—El anudamiento de las relaciones de la España con la Santa Sede es ya seguro, aparece de la siguiente carta dirigida á la Correspondencia autógrafa: Roma 4 de diciembre.

Llegaron las esperadas comunicaciones del gobierno español, tan satisfactorias, tan leales para la Santa Sede, que este ha creido que ya no podia dudar de la buena fé del ministerio Narvaez, para entrar en la senda de las reparaciones á que tiene derecho la Iglesia. Por otra parte parece que en los últimos dias disminuyendo en número y autoridad las cartas de esa adversa á un arreglo, han aumentado las de varios prelados españoles favorables todas al gobierno de Madrid. De todo esto ha resultado que ya puede V. dar por seguro que las negociaciones para un arreglo definitivo empezarán

dentro de poco. La eleccion de la persona que ha de ir á Madrid en clase de Nuncio ha sido objeto de largas discusiones, pero la que reúne mayores probabilidades de obtener aquel cargo es monseñor Barrilli, persona dignísima de eminentes conocimientos teológicos y que se distingue por la elevacion de su carácter y por su tolerancia en materias políticas. Debo advertir á V. que no era esta la persona deseada por ciertos personajes de Madrid: su candidato era y es monseñor de Franchi, al menos para preparar el arreglo definitivo.

No seria difícil, sin embargo, que todos quedaran contentos, mandando á monseñor Franchi, primero interinamente, y despues de arreglado todo á monseñor Barrilli para que se quede en Madrid. Pero dejemos este punto de personas y vamos á lo principal, á lo que Roma pide y desea para reanudar sus relaciones religiosas y diplomáticas. La negociacion que ahora vá á emprenderse no se dirigirá ya á poner en su vigor el Concordato en todas sus partes, cosa ya hecha por el gobierno de Madrid, sino á fijar de un modo incuestionable el espíritu de algunos artículos del mismo tratado.

Por el pronto pueden estar tranquilos los compradores de bienes nacionales; así al menos me lo aseguran personas competentes. Despues de esto nada tengo que comunicar hoy á V. Veremos si mañana puedo dar á V. mayores detalles.

—P. S. Decididamente puedo asegurar á V. que la persona nombrada para la Nunciatura de España es monseñor Barilli y que por ahora no irá este á Madrid, sino un encargado de negocios que todavia ignoro si será monseñor Franchi, por quien dicen que se interesan en esta corte los mas elevados personajes.

SECCION ESTRANGERA.

Paris 11 de diciembre.

El Rey de Nápoles, cuya vida acaba de salvar milagrosamente la providencia, dijo con mucha gracia dias pasados, cuando un ministro empezaba á leerle un decreto que debia firmar: «Fernando II, por la gracia de Dios...» Entonces el monarca añadió sonriéndose: «y por la gracia de Francia é Inglaterra.»

Veo en los diarios de Madrid una noticia en que debe haber equivocacion. Se dice «que la Reina Cristina viaja con el titulo de condesa de Quinto.» Viajará con su título de condesa de Riázares; sino que la condesa de Quinto salió con ella de Paris para acompañarla en todo el viaje, (el conde de Quinto marchó dias despues), y á esto atribuyo yo lo que reconocidamente es un error del que ha dado la noticia.

Paris 17 de diciembre.

El Monitor en un artículo sobre la Suiza dice que el gobierno federal ha rechazado los consejos de Francia para el arreglo de la cuestion de Neuchâtel, y termina diciendo que la Suiza no debe extrañarse si en la marcha de los acontecimientos no encuentra tan buena voluntad.

Paris 18.—Hé aqui la cotizacion de los fondos franceses de ayer, fijada en la Bolsa de Perpiñan: 3 por 100 francés, 66-50.—4 1/2 por 110 id., 91-65.—Banco de Francia, 4,100.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ZENON Y SAN DEMETRIO, Mrs.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 19 ms.  
Pónese... á las ... 4 » 41 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.  
Las 11 hs. 58 ms. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería Luchana, don José Troyano.  
Parada, Luchana.  
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Instrucción pública.—Circular.—Habiéndose dirigido D. Antonio Pirala, autor del Fleuri en verso y El libro de oro de las niñas, incluyendo una carta prospecto para su publicación y recomendación, he dispuesto insertarla al pie de esta circular para conocimiento de los Sres. Alcaldes y profesores de instrucción primaria, toda vez que las dos obras mencionadas se hallan comprendidas en la lista de las que deben servir de texto en las escuelas del reino, inserta en el Boletín oficial núm. 3747. Palma 12 de diciembre de 1856.—José María Garely.

Sr. Profesor de instrucción primaria. Muy Sr. mío: á dirigirme á otra persona, encarecería el reconocido influjo de la instrucción de la niñez (mision honrosa al digno magisterio de V. encomendada) y la importancia para ello de buenos libros. Autor yo de dos de ellos, solo diré respecto del Fleuri en verso, impreso con las licencias necesarias, que 3.ª vez ha sido declarado de texto; (1) que su aparición me valió el ser nombrado Académico de honor y mérito de la literatura y científica de instrucción primaria elemental superior de Madrid; que desde luego fué recomendado en los términos que se ven á su frente por el ilustrado Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo; y que por la facilidad con que los niños aprenden y retienen, merced al metro, la Historia sagrada, ha exigido 8 ediciones.

En cuanto al Libro de Oro de las niñas, señalado también para texto en Real orden de 20 de mayo de 1852, publicada en 8 de julio, me bastaría decir que hace ya necesaria una 5.ª edición. Esplicase tan buen éxito por la falta de obras para la educación interesante de las destinadas á ser madres de familia, á quienes todavía se hace aprender las obligaciones del hombre. Base la muger de la familia y de la sociedad, pues que forma las costumbres guiando nuestros primeros pasos; nos inspira los primeros pensamientos y decide nuestro porvenir, es mas importante todavía que la del otro sexo su instrucción, á que sea buena hija, buena esposa, y buena madre encaminada, no á una impropia erudición.

Mandado corregir por Real orden de 20 de diciembre de 1852 el estado deplorable de la educación de las niñas, la carencia de una obrita de esta clase, escrita por lo mismo bajo las inspiraciones de algunas madres de familia y profesoras, la recomendaria, por escaso que fuese su mérito, si no la recomendase su aceptación. El índice de sus materias dará una idea exacta de su contenido.

Ilustradas con láminas y viñetas las obritas que tengo la honra de ofrecer á V., he procurado también que aventajen á las demás en sus condiciones materiales, como podrá V. ver y desde luego por su precio.

Con esta ocasión se pone á las órdenes de V. y B. S. M.—Antonio Pirala.

ARTÍCULOS QUE CONTIENE EL LIBRO DE ORO DE LAS NIÑAS.

- 1.º Introduccion.
2.º Tres plegarias: una á Dios, otra á los padres, y la tercera á las profesoras.
3.º Historia de dos hermanas, con láminas.
4.º Biografía de Isabel la Católica, con láminas y retratos.
5.º Breve Historia de la muger al alcance de las niñas.
6.º Breve compendio de la Historia Sagrada, con láminas.
7.º Apuntes biográficos de la célebre Cornelia madre de los gracos.
8.º Nociones de higiene para las niñas, prescribiendo la limpieza, los alimentos, los vestidos, el ejercicio, etc., etc.
9.º Catálogo por orden alfabético de las

(1) La Gaceta de Madrid ha publicado el 21 de enero de 1855 la siguiente real orden.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instrucción pública.—Sección 3.ª.—Circular.

«La reina que (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la comisión de exámen y calificación de obras de texto de instrucción primaria, se ha servido aprobar el Catecismo histórico de Fleuri, puesto en verso por D. Antonio Pirala, edición corregida de 1852, para que sirva como texto en las escuelas.

De Real orden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V.... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 15 de enero de 1853.—El subsecretario, Antonio Escudero.»

mugeres mas célebres del mundo, por su sabiduría y virtudes.

10 y último. Reglas de urbanidad. Se venden en Madrid, en la librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 11, y en provincias, en las principales librerías, á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Title and Price. 1 Fleuri en verso. 2 1/2 rs. 1 Libro de oro de las niñas. 3 12 Fleuris. 24 12 Libros de oro. 30 100 Fleuris (4 de regalo). 190 100 Libros de oro (id. id.). 240

Pueden hacerse los pedidos al autor en carta franca y remitiendo su importe en libranzas sobre correos, ó sellos de 4 cuartos, á Madrid plazuela de Navalon, núm. 4, principal.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALVIÁ.

Apesar de los varios anuncios que se han publicado en los periódicos de la capital para que los vecinos y forasteros presentasen sus respectivas relaciones arregladas á los modelos adjuntos al reglamento de estadística de 18 de diciembre de 1846, pero ningun resultado han producido, por cuyo motivo este Ayuntamiento y Junta pericial se ha visto obligado á proceder á la clasificación de todos los terrenos de este término, cuyos trabajos tiene ya al corriente, y estarán de manifiesto en esta secretaría por espacio de ocho dias á contar desde la fecha de este anuncio, con el fin de que todos los contribuyentes por cualquier concepto se presente para examinar los mencionados trabajos estadísticos, y al mismo tiempo hacer todas las observaciones y reclamaciones que tenga por conveniente á fin de corregir los errores que acaso se hayan padecido, pues de no verificar lo pasado el cual ninguna se admitirá y les pasará el perjuicio que haya lugar.

Lo que se anuncia por medio de pregon en la forma de estilo, y en los periódicos de la capital para conocimiento del público y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia. Calviá 17 de diciembre de 1856.—Miguel Roca, alcalde.—P. A. del A.—Antonio Vicens secretario.

RECAUDACION DEL IMPUESTO sobre carruages y caballerías.

El recaudador general de dicho impuesto avisa á los contribuyentes por carruajes ó caballerías de esta ciudad y su término, que se presenten á verificar el pago de sus respectivas cuotas correspondientes á este año, hasta el 23 del actual en la oficina de recaudacion establecida en el piso bajo de San Francisco de Asis de nueve á una de la tarde de los dias no festivos: en su defecto se procederá al apremio con arreglo á las órdenes vigentes. Palma 17 de diciembre de 1856.—A. R.

AVISOS.

¡ El amigo de los españoles !!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, estan especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE. Las Pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HÍGADO. Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles; porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Table with 3 columns: Enfermedades del hígado, Enfermedades de la clase, and Síntomas secundarios. Includes items like Asma, Catenturas de toda especie, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Dolores de cabeza, Disenteria, etc.

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Uzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Píol.

Los precios en España son los siguientes: Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras. 7 Rs. Idem doce docenas. 18 Rs. Idem Idem veinticuatro docenas. 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Cada caja va acompañada de una instrucción en español, que explica la manera de tomarlas.

Pildoras Holloway.—Caso de un reumatismo pertinaz curado por ese medicamento.—Estracto de una carta de Mr. William Davies, 36, Regent-road, Salford, fecha 12 de abril, de 1853.—«Al Profesor Holloway.—Señor,—Yo he estado sufriendo por espacio de muchos meses un terrible reumatismo en todos los miembros de mi cuerpo, haciendo para curarlo cuanto se me decia, pero sin lograr jamas ninguna mejoría. Por fortuna me aconsejaron ensayar las Pildoras de V., y á las pocas dosis que tomé, empecé á sentir un inmenso alivio, y antes de concluir la primer caja de ellas, me encontré perfectamente curado, gozando ahora de la mas completa salud. Mr. Whitaker, Droguista, en esta ciudad, podrá informar de la exactitud de lo que acabo de decir.»

AVISO INTERESANTE. En frente de Santa Eulalia, casa denominada de la Comandanta, número 29, se halla de venta un vino puro, excelente, exquisito, primorosísimo, de la cosecha de 1842 á 10 reales vellon la botella; fabricado segun el método de Magon, célebre general cartagines, que estableció el poder de la antigua república de Cartago en Sicilia.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la plaza de Santa Eulalia, manzana 1.ª, núm. 34, esquina á la calle de Morey, hay de venta vino de Champagne á 22 rs. la botella y á 12 duros el canasto de á 12 botellas.

INTERESANTE.

En la Posada de los Catalanes, plaza de San Francisco, entrada á la calle de Pelaires, número 24, se venden vasos de cristal á 14, 16 y 19 reales la docena, botellas de cristal á 4, 5, 7 y 8 rs. una.

En la misma se encontrará un variado surtido de vinos generosos tanto del reino como extranjeros, á precios sumamente cómodos.

AVISO A LAS SEÑORAS.

Acaba de llegar á esta capital don José Sargatal de la casa de Sellés y Sargatal de Barcelona, que tienen su acreditado almacén de sedas, rias y modas para señoras en la calle de Fernando VII, número 30 y Trinidad 4, y tiene el honor de ofrecer á las señoras de la buena sociedad palmesana por algunos dias que permanecerá en esta, en la casa de los señores Palahi y Matheu, tienda de paños, bajada de la cuesta de Ambros, un variado surtido de ultima novedad, escogido por la misma casa en Paris y Lyon, y á muy ventajosos precios, de los artículos siguientes:

- Vestidos de seda con volantes de terciopelo, de elegantes dibujos en negro y colores.
Id. de moaré antich negro y colores, lisos, rayados y adamascados.
Id. á volantes de glase negro, con flecos y en colores.

- Id. de lana con volantes.
Id. de popelina, de elegantes dibujos.
Casos para mantilla de ultima novedad.
Talmas de castor de buen gusto, y manteletas bordadas con imitaciones.
Toilets bordados, de todos precios y clases.
Id. con aplicacion y valenciennes.
Pañuelos crespon bordado, de todas clases.
Id. batistas bordados, de todos precios.
Ahuecadores de goma y crin, y otros varios objetos de moda.

ADICION A ESTE ANUNCIO.

Se acaba de recibir un nuevo surtido de géneros, en especial vestidos de seda superiores de mucho gusto y alta novedad, y vestidos de lana sumamente baratos en sus respectivas clases desde el precio 3 duros á 14 id.

Por el primer vapor se recibirá también una nueva coleccion de talmas, abrigos y manteletas confeccionadas de última novedad.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 108 para esta noche.

El drama en 4 actos y en verso original de don José Zorrilla, titulado

EL ZAPATERO Y EL REY, (2.ª parte.)

Dando fin con el baile en un acto

La perla de Andalucía. A las 7.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para esta noche.

La comedia en tres actos titulada

DIEGO CORRIENTES.

Dando fin con la pieza en un acto E. H. A las 7.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MAYORCA É IVIZA.

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1857

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados por el Observatorio astronómico de San Fernando en la Gaceta de Madrid.

Este CALENDARIO, el mas estenso de cuantos se han publicado espresamente para las Baleares, contiene á mas del almanaque una noticia de las labores que deberán ejecutar cada mes los labradores, los hortelanos y los jardineros; una relacion detallada de cuantas ferias y fiestas notables tienen lugar en la Provincia, algunas noticias sobre la posicion geográfica de las Baleares; el oróscopo del hombre y la muger particularizándolo al mes en que han nacido; la salida y puesta de sol y la luna en cada dia del año, y varias otras noticias propias de esta clase de publicaciones.

ADORNADO CON DOCE GRABADOS que representan las labores del campo.

VENDESE En la librería de GELABERT, Plaza de Cort, á UN SUELDO.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.